

# CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VETERANAS

Normativa Competición

## CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE VETERANAS

### 1. FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se desarrollará del 24 de noviembre de 2024 al 26 de abril de 2025, ambos inclusivos.

### 2. EQUIPOS PARTICIPANTES

#### GRUPO A

	EQUIPO	PROVINCIA
1	TOWANDA BM. VETERANAS	ALMERÍA
2	VETERANAS GTS BM. CDAD DE ALGECIRAS	CÁDIZ
3	CD BM. VETERANAS GRANADA	GRANADA
4	C. NERVA BALONMANO	HUELVA
5	VETERANAS MÁLAGA	MÁLAGA
6	CD ASAB	SEVILLA

### 3. NORMATIVA Y FÓRMULA DE COMPETICIÓN

La liga se desarrollará mediante concentraciones en sábado o domingo, o si fuera preciso sábado y domingo, mediante el sistema de liga de todos contra todos a doble vuelta. En cada sede se disputarán dos jornadas.

	SEDES	FECHA
1	ALMUÑECAR (GRANADA)	24 de noviembre
2	NERVA (HUELVA)	19 de enero
3	SEVILLA	23 de febrero
4	VÍCAR (ALMERÍA)	23 de marzo
5	MÁLAGA	26 de abril

Los partidos se disputarán en dos tiempos de 20 minutos cada uno y 5 minutos de descanso. Entre partido y partido el tiempo de descanso será de 10 minutos.

Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto de 30 segundos por parte.

Las exclusiones serán de 1 minuto y no estarán permitidas las defensas mixtas o individuales.

El señalamiento del juego Pasivo se hará en los últimos cinco minutos de cada periodo, y cuando se produzca una exclusión durante la duración de la misma (un minuto).

En todos los partidos la victoria valdrá 2 puntos, el empate 1 y la derrota 0.

La suma de puntos al final de la liga determinará el equipo vencedor, así como segundo y tercer puesto y resto de clasificación.

En caso de producirse empate de puntos en los tres primeros puestos, se tendrá en cuenta, mayor diferencia de goles, según el resultado de los partidos jugados por ambos equipos implicados en el empate, **entre ellos exclusivamente**.

Determinándose así los puestos y la clasificación.

## 4. COMPOSICIÓN DE EQUIPOS

No hay límite en el número de jugadoras inscritas por club o equipo por temporada.

Las jugadoras fichadas por el club o equipo deberán tener 35 años o más cumplidos en la fecha de comienzo del torneo; permitiéndose jugadoras que hayan cumplido 30 años o más en la fecha de comienzo del torneo, siempre y cuando no hayan tenido ficha federativa durante tres años atrás.

Para cada partido todos los equipos tienen la obligación de inscribir en acta, estando físicamente presentes a siete jugadoras como número mínimo, y dieciocho como máximo; permitiéndose dentro de este cupo dos jugadoras de 30 o más, por convocatoria de partido, y solo y exclusivamente una en juego, las cuales deberán lucir como elemento distintivo una manga de color vivo o flúor que cubra un brazo de la jugadora. Será opcional la inscripción de un entrenador o entrenadora y un oficial u oficiala que desempeñará las funciones de delegado o delegada de equipo, así como de cualquier miembro que componga el cuerpo técnico.

Una jugadora inscrita en un equipo no podrá participar con otro equipo diferente, de la misma competición o competición diferente.

De manera **excepcional** se permite que una jugadora pueda adoptar el rol de oficial alternativamente en un encuentro, siempre y cuando el equipo carezca de oficial, y no podrá ser jugadora si hay dieciocho jugadoras convocadas.

Por unanimidad de los equipos y con el consenso arbitral, el partido se parará cuando se observen actitudes violentas o vejatorias desde la grada o campo, acudiendo

al centro del campo en señal de repulsa, reanudándose el encuentro cuando se hayan solucionado las actitudes o acciones negativas.

## 5. FÓRMULA ECONÓMICA

### DERECHOS DE PARTICIPACION

El pago de los derechos de participación se realizará mediante ingreso o transferencia en la cuenta de la Federación Andaluza de Balonmano por cada Club.

**BBVA ES20 0182 5695 8402 0150 2094**

La factura de los derechos de participación aparecerá en su área privada del Club, por lo que también podrán abonarla por TPV.

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO	CUANTIA
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN VETERANAS	08/11/2024	100 €

## 6. ARBITRAJES

Los árbitros serán designados por cada Delegación Territorial de la F.A.BM.

### CAMPEONATO VETERANAS

Servicio Arbitraje	10€ x 2*
Auxiliares arbitrales	5€ x 2*
Desplazamientos	0,22€/Km.
Media Dieta	12€

El pago de los arbitrajes se realizará mediante domiciliación bancaria de manera obligatoria (aprobado en Asamblea General de la FABM).

## 7. BALÓN JOMA

El balón oficial para todas las competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Balonmano y sus Delegaciones Territoriales será el BALÓN JOMA.

## 8. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en NOREBA, en el Reglamento General y de Competiciones (R.G.C.) y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2.024 – 2.025.